

Señor Presidente:

Habría que dar voz en esta sala a los 842 millones de personas que padecen hambre en el mundo, los 774 millones de analfabetos adultos y los 6 millones de niños que mueren cada año por enfermedades prevenibles, quienes, como resultado de un orden internacional excluyente, injusto y desigual, no forman parte de la particular visión de los países del Norte sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales.

También a los ciudadanos que viven en los bolsos de pobreza en el mundo industrializado, a los trabajadores y estudiantes víctimas de los programas de austeridad, a quienes han perdido sus viviendas, a los inmigrantes que sufren discriminación y xenofobia, a los que padecen represión y brutalidad policial, a los niños y jóvenes sin alimentación, servicios médicos ni educación de calidad.

Los hechos indican la conveniencia de sostener un debate serio, sobre la creciente pérdida de legitimidad de los sistemas y partidos políticos, la quiebra de los sistemas electorales abstencionistas, fundados en las contribuciones financieras y la manipulación de los medios de comunicación; y la corrupción de la política, en particular en algunos países desarrollados.

En nuestra nación aportan activamente a la vida económica, social y cultural más de dos mil organizaciones y asociaciones de infinita diversidad.

Como no hay tiempo para entrar en una discusión sobre la naturaleza de la Sociedad Civil y su relación con el Estado, tan manipuladas hoy con propósitos de cooptación por las élites políticas; habría que concentrarse en lo esencial que, a nuestro juicio, es la participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones por los Gobiernos, es decir, en el Gobierno mismo, a la manera que describió Lincoln y que es la experiencia de la Revolución cubana.

Con una tradición de consulta popular que tuvo un momento esencial en el referendo para aprobar con mayoría abrumadora la Constitución vigente; en el 2011, nuestro pueblo aprobó el programa económico y social en curso después de una discusión masiva, la presentación de 400 mil enmiendas al texto y la modificación de dos tercios de éste. Más recientemente, se discutió igual el nuevo Código de Trabajo.

Vemos con profunda preocupación que en algunas de las principales economías occidentales están las tasas de sindicalización más bajas, con apenas entre el ocho y el 12 por ciento de los trabajadores. No todas han ratificado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo número 87 relativo a la libertad sindical ni el Convenio 98 sobre la protección del derecho de sindicación y negociación colectiva.

Es conocido que, por ejemplo, en esos casos, la legislación laboral y la jurisprudencia permiten el despido de trabajadores en huelgas legales, las leyes estatales restringen severamente el derecho a huelga para amplias categorías de trabajadores, se restringen los derechos de sindicalización y negociación colectiva en Universidades privadas, existen legislaciones estatales que prohíben la negociación de convenios colectivos en el sector público con asociaciones de trabajadores en el segmento de los peor remunerados y decisiones judiciales, violatorias de los derechos de libertad sindical y se impide el acceso de trabajadores indocumentados a la reparación por despido ilegal.

En nuestro caso, están sindicalizados y protegidos por convenios colectivos

prácticamente todos los trabajadores, incluidos los de pequeños negocios privados. Hay representación sindical en el Consejo de Ministros y en los órganos ministeriales y corporativos.

Desde 1938, el movimiento obrero cubano alcanzó la conquista de una Central obrera unitaria en la que hoy participan 17 sindicatos y miles de organizaciones de bases.

Quisiera proponer al Consejo de Derechos Humanos sostener debates y ampliar la cooperación internacional sobre estos temas.

Esperamos que en las futuras Cumbres del G-7, de la OTAN, de la Unión Europea, de la OSCE, eventos del FMI, el Banco Mundial, el Banco Central Europeo y, en particular, en la Cumbre de Cambio Climático de París se brinde amplio acceso y se soliciten contribuciones a la Sociedad Civil, se asegure su derecho a manifestarse y no se interpongan barreras físicas ni represión policial como ha sido frecuente en el pasado.

Sería provechoso que los movimientos ciudadanos llamados Occupy Wall Street o Indignados también tuvieran merecida presencia en esos foros.

La República de Cuba también tiene profundas preocupaciones y disposición al debate y la cooperación sobre la democratización de la información y el ciberespacio.

Es alarmante que siete gigantescas corporaciones privadas controlen el 65 por ciento de la información que circula en el planeta.

Los países del Sur no tienen prácticamente presencia en la generación de contenidos. Las discusiones sobre la gobernanza de Internet no han tenido resultados concretos en la democratización de esta.

Debería proscribirse la adopción de medidas coercitivas unilaterales en la esfera de la información, las telecomunicaciones y la informática.

Es indispensable adoptar medidas efectivas y urgentes para impedir la militarización del ciberespacio y la realización de ataques informáticos, utilizando de manera ilegal y encubierta, los sistemas de un tercer país. No es aceptable el planteamiento de responder ataques informáticos con armamento convencional lo que quebrantaría la paz y la seguridad internacionales.

Los cambios en la doctrina de seguridad y defensa nacional de algunos Estados y de la OTAN, con énfasis en la guerras no convencionales o llamadas de cuarta generación, que han sido llevadas a la práctica en los últimos conflictos desde el Medio Oriente a Europa, han provocado la destrucción de Estados y naciones, graves amenazas a la paz y seguridad regionales e internacionales y lesionado los esfuerzos en el enfrentamiento al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Es muy grave y peligrosa la tendencia a utilizar, con fines políticos y militares, al Consejo de Derechos Humanos para inscribir conflictos en la agenda del Consejo de Seguridad y abrir procesos en la Corte Penal Internacional.

Señor Presidente:

Respaldamos el derecho inalienable del pueblo palestino a tener su propio Estado, en las

fronteras anteriores a 1967 y con capital en Jerusalén Oriental.

La Asamblea General de Naciones Unidas debiera actuar con decisión y garantizar sin más demora la plena membresía de Palestina.

Debe cesar el suministro de armas y el veto en el Consejo de Seguridad que garantiza impunidad a los crímenes de Israel, en particular en Gaza.

Reiteramos nuestra enérgica condena a las inaceptables e injustificadas sanciones unilaterales impuestas a la República Bolivariana de Venezuela, y a la continuada intervención externa con el fin de crear un clima de inestabilidad en esa hermana nación.

Ratificamos nuestro más firme respaldo a la Revolución Bolivariana y al Gobierno legítimo del presidente Nicolás Maduro Moros.

Señor Presidente:

Cuba sigue comprometida con una genuina cooperación internacional sustentada en la indivisibilidad de los derechos humanos, la no selectividad y la no politización.

Continuamos comprometidos también con la lucha por establecer un orden internacional más justo, democrático y equitativo que elimine los obstáculos a los esfuerzos nacionales para la realización de todos los derechos humanos.

Mantenemos un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos de Naciones Unidas en derechos humanos de aplicación universal y un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de tratados internacionales.

Es con ese ánimo, que estamos cursando invitación al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Relatora sobre Trata de Personas a visitar nuestros asuntos internos. Nos hemos ganado este derecho soberano con grandes sacrificios y al precio de los mayores riesgos".

Muchas gracias